



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Por resolución de Alcaldía número 378/2015 de fecha 7 de agosto de 2015, el Alcalde-Presidente, Rafael Martín Arcicollar, delegaba en la Primera Teniente de Alcalde, Verónica Cuéllar Pinto, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía, salvo lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 2568/1986. Esta delegación tendrá efecto desde el día 19 de agosto hasta el día 6 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

Lo que le transmito, a los efectos oportunos, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alameda de la Sagra 7 de agosto de 2015.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicollar.

N.º1.-6607